

SUSCRIPCIÓN

SANTOÑA

Trimestre. . . . . 1'25 pts.

Semestre. . . . . 2'50

Número suelto 10 céntimos.

PAGO ADELANTADO

# EL AVISADOR

SUSCRIPCIÓN

FUERA DE SANTOÑA

Trimestre. . . . . 1'25 pts.

Semestre. . . . . 2'50

ULTRAMAR

Semestre. . . . . 4 pts

PAGO ADELANTADO

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y LOCALES

LA NO DEVOLUCIÓN DEL PERIÓDICO indica quedar suscripto.

Redacción, Administración e Imprenta, calle del Cagigal, núm. 1.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

## AYER y HOY

¡Pobre Santoña, quien te ha visto, con las puertas abiertas sin temor a nada, y quien te vé! Esto decíamos en el número anterior al dar noticia a nuestros lectores del robo de 1.425 pts, verificado la tarde del día 12 de los corrientes, en la casa de D. José de la Fragua. Y en efecto ¡no es verdad que existe una gran diferencia entre el ayer y el hoy de Santoña, en lo que se refiere a la tranquilidad y sosiego públicos: antes, ayer puede decirse, hallábase este vecindario ajeno completamente de que pudieran ocurrir hechos como los que ahora se suceden con frecuencia, y en esa confianza abandonaba su morada, exento de inquietudes, hasta el extremo, á veces de dejar francas sus puertas y á merced de los vecinos sus intereses, y sin embargo de esto nada anormal sucedía; hoy ha cambiado por completo la situación, no solo no puede dejarse la puerta abierta, siquiera sea por breves momentos, sino que, ni aun dejándolas bien cerradas, se está seguro de volver á encontrar intactos sus intereses, que á veces son el producto de muchos años de trabajo y de muchas privaciones. Y esto que decimos no es una exageración, que bien potente y bien á la vista de todos los santoñeses está. No es una prueba evidente ese cúmulo de robos que en el transcurso de tan o tiempo se han sucedido? creemos que es suficiente prueba y que no hay necesidad de razonamiento para convencer á nuestros lectores.

¿Y cual es la causa eficiente de esa perturbación en el orden social de Santoña? A nuestro juicio, no es una sola: son dos las causas productoras, una principal, otra secundaria: ambas conocidas por todos,

La principal, hoy por hoy, no es posible conseguirse, y no se presta tampoco á ser tratada ni superficialmente en este semanario, sin herir susceptibilidades de honrados vecinos y por eso, y por que ya es conocido del público, nada decimos respecto de ello. Únicamente á aquel que pretenda desconocerlo, le decimos: Dá un paseo por la Dársena; fíjate en un edificio de triste aspecto y saca consecuencias, que ahí en ese edificio es de donde nace el foco infeccioso de esas perturbaciones.

La causa secundaria todos sabemos de que proviene. Proviene de la indiferencia en que por regla general se vé que ciertas personas á quienes pudiera aplicársele el calificativo de vagos, vivan y se codeen con nosotros, sin tener en cuenta que su vida es un enigma, porque enigma grande es su vida, si se considera que comen, beben, y tienen cubiertas sus atenciones, y, sin embargo, apenas se les ve trabajar.

Antes la Ley castigaba como delito la vagancia: en la actualidad ya no se castiga como delito, y veamos como define al vago el Código penal: «Se entiende por vago al que no posee bienes ó rentas, ni ejerce habitualmente profesión, arte ú oficio, ni tiene empleo, destino, industria, ocupación lícita ó algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, por más que sea casado y con domicilio fijo».

¿Hay alguna persona en esta villa que se en-

cuentre dentro de esa definición de la Ley? Indudablemente que sí, y nuestra opinión es que sobre esas personas debiera ejercerse una vigilancia regular, ya que no constante, para esclarecer en lo posible el nebuloso horizonte de su vida y saber á qué atenernos.

Esto es lo procedente, y las autoridades, sobre todo la local, deben ocuparse de ello, con objeto de ver si puede conseguirse que este pueblo, de suyo tan honrado, llegue á recuperar la tranquilidad perdida. De otro modo llegaría día en que—como no hace mucho decía un amigo nuestro—tengamos los vecinos que constituirnos en vigilantes de esas personas sospechosas.

## Nuestro cementerio

Cualquiera que haya observado las condiciones de nuestro cementerio, habrá visto los defectos que reúne para verificar buenos é higiénicos enterramientos.

Esos defectos provienen de su emplazamiento y de la calidad del terreno que contiene, siendo de extrañar, que no se hayan fijado las ilustradas personas que intervinieron en su situación y selección.

El mal consiste en que está situado en una ladera formada por varias capas arcillosas é impermeables, lo cual ocasiona los corrimientos de las aguas fluviales, que no pueden penetrar en la tierra, viniendo á parar al suelo del cementerio, y ocupan solo una profundidad de 1 á 1,50 metros.

En esta profundidad quedan los cadáveres casi flotando sobre el agua, aun en Agosto, época de seca.

El terreno del recinto interior, es bastante variado, pero su principal clasificación puede definirse diciendo que es *arcilla cretosa*, pues que, en cuanto se remueve un tanto al abrir una fosa, la que queda al descubierto, que antes podía casi asimilarse á roca arcillosa, se convierte en esponja y hasta se desmorona sola al estar en contacto con el aire exterior.

Con ese desmoronamiento de las tierras—que se convierte en migajas—resulta que los gases desarrollados por los cuerpos en descomposición, salen á la superficie, y por consiguiente, se mezclan con la atmósfera que se respira, viciándola.

Todos los defectos anteriormente señalados, son bastantes para que nos fijemos en la extinción de ellos, si es posible, y sinó modificarlos, para que, de ser perjudicial, como creemos, lo sea en el menor grado aceptable.

No se crea que este mal es solo para aquellos cuerpos enterrados en la sepultura general, sinó también para aquellos cuyos enterramientos se han verificado en panteones con mucho esmero construidos, en los cuales penetra el agua—á pesar de ser hidráulico su suelo, costados y bóveda que los cubre—por efecto de la presión que el agua ejerce en sus paredes en virtud de venir de punto más elevado y encontrar obstáculo para su corrimiento en la cortadura de la capa, por donde se verificaba, al construir el panteón á mayor profundidad que aquella.

Hay que sanear ese terreno, y nosotros, aunque estamos poseídos de nuestra impericia, hemos de dar nuestro humilde parecer sobre este asunto, valga por lo que valiere.

Dada la construcción y distribución del cementerio, no vemos otro medio más eficaz que hacer unas alcantarillas, que, á la profundidad de 2,50 ó 3 metros del suelo y perfectamente hidráulicas, recojan las aguas procedentes de filtraciones y corrimientos que hacen más daño en los panteones.

Estas deben recorrer las calles centrales que forman la cruz, así como, las laterales y de cabezas que circumbalan el recinto interior.

El acometimiento á éstas debe hacerse por mechinales ó sangrias, que menudearán en toda su longitud, y así, todas estas aguas encontrarán fácil salida, siendo conducidas al exterior, que por ser de arena la playa de Berria, se filtraría sin perjudicar en nada á la higiene pública.

Los mechinales deben tenerlos estas alcantarillas en el costado superior, y así se evitaría que entrarían por uno y saldrían por otro, perjudicando á las sepulturas inferiores al seguir el mismo camino que habían traído, ó corriendo sobre la misma capa impermeable que hasta allí las condujo.

Así quedaría evitado que los cuerpos nadaran en agua tanto en las sepulturas generales, como en los panteones, que, á pesar de los sacrificios que su propietario se impone y el esfuerzo con que se ejecutan, no se puede evitar en absoluto.

## ALGO DEL VERANO

Próxima la estación veraniega, y en espera de que aumente la afluencia de ferasteros á tomar baños de ola y tranquilos en las playas de Berria y San Martín, suplicamos al Ayuntamiento se fije en proporcionar algunas distracciones á los bañistas, que, confiados en la comodidad y vida tranquila que se disfruta en nuestro pueblo, acuden á gozar de los placeres que proporcionan nuestras hermosas playas.

Hay goces que proporciona la naturaleza, pero otros deben proporcionarse artificialmente, para destruir esa monotonía que observa el bañista de la capital, en los pueblos donde sale á pasar una temporada de soláz á la par que de recreo y tranquilidad.

No pretendemos haya tantas distracciones en nuestra hermosa villa como las que proporcionan á los veraneantes en otras poblaciones de España y del extranjero, pues para esto, los bañistas que así lo quieren van á ellas; y por otra parte, tampoco nuestro pueblo se encuentra, hoy por hoy, en las mismas condiciones que esos otros, pero si debemos pretender modificar un tanto la actual monotonía y esto pudiera, en parte, conseguirse, haciendo que la música amenizara el paseo de Manzanedo, siquiera dos veces por semana en la temporada de verano.

Ya que se derribó la plaza de toros—la cual costaba algunos cuartos al Ayuntamiento—no será gran sacrificio destinár algunos de aquellos que ya no necesita, para proporcionar soláz y recreo á los veraneantes y al pueblo en general.

Con esto, alguna compañía de teatro que venga á trabajar en el Liceo y las ferias de setiembre, ya se modifica bastante el actual estado de cosas.

## Ayuntamiento.

### LA PROVIDENCIA

Cualquiera creería que nosotros imploramos á la providencia para transcribir lo que se habló en la reunión del Ayuntamiento, en la sesión últimamente celebrada.

Nada de eso — aunque en nuestro interior lo sintamos, — sino es para decir, que conservamos nuestra vida, gracias á la providencia, que todo lo puede y todo lo mueve.

Es el caso, que teniendo necesidad de ventilar algunos asuntos de su profesión é ineludibles nuestro compañero encargado de tomar apuntes de las sesiones municipales, no pudo asistir á la última, lo cual le libró de que le cayera sobre sí y en el lugar que tiene destinado del salón, la lámpara central que lo alumbraba.

Esto, es providencial y debemos manifestar á nuestros lectores, que miren si desempeñamos bien nuestro difícil cometido, cuando hasta la providencia, que todo lo prevé, nos ha proporcionado ocupación para ese día y hora con el fin de que no nos molestara ese accidente casual.

La lámpara ó araña central, se desprendió de donde estaba pendiente y se hizo pedazos, rompiéndose todos los depósitos de petróleo, tubos tulipanes y demás.

Algunos de estos se rompieron sobre la mesa destinada á la prensa.

Damos las gracias á esta nuestra protectora *La Providencia*, desde estas cuartillas.

Basta de preámbulo y pasemos á describir la sesión según los datos que un fiel amigo nuestro nos suministra y que estamos dispuestos á rectificar, si hubiere error en nuestra descripción.

Se abre la sesión á las 7 de la tarde, de las llamadas ordinarias, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. Bravo, y con la asistencia de los Sres. siguientes: Amorisa, Lopez, Alonso, Barredo, Martinez, Rueda, Azcona y Cuesta.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior.

Así mismo se dá lectura á un informe de la Comisión de Fomento, respecto á la conveniencia ó no de que se construya en Berria un balneario, por cuenta del municipio. El informe es la no conveniencia de que sea construido, con fondos del Ayuntamiento y si invitar á particulares, para que lo lleven á efecto. Se aprueba este dictamen.

Nicanor Fernandez solicitó del Ayuntamiento un socorro para subvencionar los gastos de traslación á Santander á llevar á su hija Clementina, que ingresará en la casa de Maternidad, por hallarse su madre enferma y no poder amantarla. Se acuerda socorrerle con 15 pts., con este caritativo fin.

Se presenta y aprueba un presupuesto de reforma de la tejavana que tiene el Ayuntamiento, al Norte de la casa consistorial, ordenando se ejecuten las obras por Administración.

Se acuerda designar á la Comisión de Fomento, en unión del Sr. Maestro de obras municipales, para replantear el Asilo en proyecto.

También se aprueba la liquidación hecha por el Sr. Maestro de obras, de las ejecutadas por D. Arsenio Noriega, importante 179, pts.

Así mismo, también se aprueba otra liquidación hecha por dicho señor, del lavadero para casos de epidemias que asciende á 772 pts.

Se lee y acuerda pagar una cuenta de D. José Sanchez por encuadernación de 6 tomos de Gacetas, que suma 30 pts.

Dan lectura á otra cuenta de D<sup>a</sup>. Josefa Diez que importa 5 pts, por arreglo de la ermita de San Miguel del Dueso.

Se acuerda informe la Comisión de Hacienda sobre otra presentada por D. Patricio Cuesta que suma 16,50 pts.

Lo satisfecho por los jornales invertidos en la presente semana en trabajos ejecutados por Administración, asciende á 203,50 pts

Se lee una carta del Excmo Sr. Presidente de la *Asamblea general* de la CRUZ ROJA, recomendando la obra del Sr. D. Jesús Pando del Valle, titulada *Misión Transcendental*. Se acuerda adquirir 2 ejemplares.

A propuesta del Sr. Amorisa, se acuerda por unanimidad, colocar 2 rejás en las alcantarillas que evacuan del edificio Penal, y á raíz de los cimientos de la muralla recinto exterior, para evitar en lo sucesivo fugas como las dos que se han verificado.

Se acordó adquirir el Diccionario Universal, para la biblioteca de este Ayuntamiento.

El Sr. Lopez propone se abra una hoja de servicios para todos los empleados municipales??

El Sr. Rueda, pregunta por qué razón no se ha dado posesión al barrendero nombrado D. Aniceto Herrera.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda adquirir libros talonarios de entradas y salidas para la Administración de consumos.

El Sr. Barredo, propone la adquisición de una báscula para grandes pesos, con el fin de pesar en la Dársena las mercancías que entren por nuestro puerto.

Se conceden 4 meses de licencia al 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, D. Agustin Garcia.

Se lee la solicitud del Ayuntamiento de Argon, con el fin de que se les cedan los derechos de consumos por el barrio de Piedra-Hita, en las mismas condiciones que en años anteriores.

Se acuerda quede sobre la mesa, para su estudio.

Y por último se acordó nombrar representante del Ayuntamiento en Santander, á D. Federico Villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 8:45

## LA PLUMA

### al servicio del pescador.

(Continuación)

#### III

En el orden natural del comercio está el que los intereses del comprador, se hallen hermanados con los del vendedor marchando unidos, podrán vivir, ambos del negocio; el uno produciendo, el otro extendiendo su industria, en grande escala. Así, estos dos elementos, nunca podrán temer la competencia, que de otros países, también productores, les pueden hacer, puesto que tanto el cosechero como el industrial, estarán amparados y reforzados convenientemente, por las sabias leyes de la nación, encargada de llevar á cabo con la representación de sus gobiernos, tratados comerciales, justos y equitativos, que no perjudiquen los mermados intereses de sus administrados, que éste ha de ser siempre el deber de todo Gobierno previsor y fiel guardián de su propia hacienda.

El comercio del pescado es, á nuestro entender, el que en la actualidad está más abandonado y en el que menos han fijado su atención los que tienen la obligación de hacerlo, probándose esto con solo decir que nuestros fabricantes de conservas, no pueden competir con los franceses, portugueses y de otras naciones con sus géne-

ros, siendo debido únicamente á que en dichas naciones se les protege de una manera franca y leal, hasta el punto de conseguirse que las industrias pesqueras puedan vivir con desahogo, mientras las nuestras, tan florecientes hace poco, están hoy expuestas á desaparecer, sinó se trata de protegerlas lo más antes posible.

Cuadro bien triste es ver la competencia tan ruinosa, para nuestros industriales, que los portugueses y franceses, particularmente, nos tienen establecida en la Isla de Cuba, ofreciendo bastante más baratos sus productos á los nuestros, y esto debido, á no dudarle, á esa protección, que repetimos, en sus naciones tienen las pesquerías, pues se nos asegura, que entre otras ventajas, tienen la de no pagar derechos por el estaño y la hojalata que usan para la confección de sus envases.

Como consecuencia de esta diferencia, entre unos y otros, empezarán los de nuestras costas á dedicar su dinero á negocios que les produzcan más utilidades, y el pescador, entonces, no pudiendo obtener precio regular a su penoso trabajo, y sin otra ocupación, se verá precisado á dejar morir de hambre á su familia por no haber encontrado quien mirase por él como su suerte merecía.

Deduciendo de lo que ligeramente queda expuesto, la urgencia de remediar con tiempo este mal, que puede ser mayor, si las autoridades de marina los relegan al olvido y no recaban de los poderes de la nación se proteja á las industrias pesqueras en España, como las necesidades demandan, que hoy por hoy, no salen á la superficie, por determinadas causas, aunque no tardarán, de seguir las cosas en este estado, en sentirse sus efectos.

Para mayor convencimiento, y sin ir muy lejos, exponemos el desbarajuste que existe en la capital de la nación con los vendedores de pescado, bastándonos para esto transcribir en nuestro semanario lo que dice la *Revista de Pesca Marítima* en uno de sus últimos números: «Asistimos á las postrimerías de un comercio que agoniza. Según todos los indicios, el mercado de pescados desaparece. A tal extremo le ha conducido su raquitismo y los muchos defectos en su constitución física. Hasta el anuncio de sus funerales se extiende ya por todas partes.

«Paz á los muertos y corramos un velo pudoroso sobre todo lo pasado, pero reflexionemos también algo sobre el porvenir.

«Madrid, ese gran centro de consumo, necesita pescado; y la industria pesquera necesita indudablemente del mercado de Madrid; luego es preciso que se restablezca el comercio. ¿Cómo? He ahí la gran labor de los interesados en la industria pesquera.

«Mucho hay adelantado. Se conoce la historia de cómo plantearon este comercio los guipuzcoanos y vizcainos, y los buenos resultados que obtuvieron; se sabe cómo y por qué medios fué falseado este sistema; y se conocen las consecuencias que han producido los vicios y corruptelas que en él se infiltraron, y ya con estos datos, fácil es eliminar el mal.

Madrid no puede tener mercado á la altura de las circunstancias, sin que en él haya una sindicatura oficial, que por igual represente á la industria y al comercio, como la hay en todas las Bolsas comerciales.

«Esta Sindicatura oficial puede estar representada por factores municipales, como se hallan en París y otras grandes capitales, ó bien por ahora, para ganar tiempo y aun por más facilidad y economía, por una intervención municipal como la que existe en los mataderos y en el mercado de granos.

«Su misión será la de intervenir toda clase de contrato que se efectue en el mercado, llevando un libro al efecto, en donde se haga constar el nombre del comprador y vendedor, clase de gé-

nero, precio y peso, con todos los demás detalles que sean necesarios.

«No hay otro medio que el mercado de Madrid recobre su carácter de seriedad que le fué propio, y de que hoy tanto necesita.»

Con este medio ó sistema, como con cuanto se dice y piense, por sacar el trabajo del pescador á flote, y las industrias pesqueras florezcan, estaremos, no solo conformes, sino dispuestos á prestar nuestra modesta ayuda.

## LA VERDAD EN SU LUGAR!

Padece un error nuestro estimado colega de Santander, *La Voz Montañesa*, al afirmar, con informes de persona que se dice enterada en el Ministerio de Fomento, que, solo está concedida de la línea de Ferrocarril económico de Madrid á Santoña, el trozo de Madrid á Buitrago, y que los otros proyectos, de este punto á Burgos, de Burgos á Bercedo y de Bercedo á Santoña, están pendientes de adjudicación por leyes del Congreso.

Nosotros que no tenemos otros fines más que los de defender los intereses de esta región y que procuramos mirar y estudiar detenidamente los asuntos que han de favorecer su engrandecimiento, debemos rectificar el error sufrido por nuestro apreciable colega con datos tomados en la Gaceta oficial en la que, con fecha treinta de Marzo último, aparecen las concesiones de un ferrocarril económico, sin subvención del Estado, que partiendo de Buitrago termina en Burgos, como continuación de otro de Madrid á Buitrago, cuya concesión se promulgó en veinte y nueve de Septiembre del año anterior. Con fecha 29 de Marzo último se otorgan también las concesiones de Burgos á Bercedo y de este punto á Santoña, dejando así completa la línea de MADRID A SANTOÑA POR BURGOS, merced á los proyectos de ley expuestos, votados por las Cámaras, sancionados por la Corona, y en la Gaceta del 30 del mismo mes, promulgados.

Nos limitamos, pues, á hacer constar estos hechos, que demuestran que la persona que informó á *La Voz*, está mal enterada.

Respecto á las consideraciones en que se funda, para probar lo irrealizable de tal proyecto, no hemos de entrar á discutirlos en este momento, bastando con hacer constar hoy nuestra creencia de que su opinión es equivocada, y que por el contrario, los ferrocarriles de vía estrecha, resuelven en el día los problemas de velocidad y economía en los transportes, que es la clave de ellos y el por qué de sus ventajas.

Dejemos al tiempo el demostrar si es ó no palabrería el que en breve se comenzarán los trabajos en varios trozos de dicha línea.

No somos optimistas en estos asuntos, pero creemos un deber el procurar que los hechos no se desfiguren, y crear así obstáculos á la realización de un proyecto que consideramos sumamente beneficioso á los intereses de Santander y su provincia, y particularmente á los de este puerto, siendo este el motivo que nos ha impulsado á rectificar el suelto que con este mismo título, publica *La Voz* en su número del día veinticuatro.

## Noticias.

El jueves 23 del corriente, se dió en la Cárcel pública de este partido, una comida extraordinaria á los 23 presos que encierra.

El motivo fué solemnizar haber tomado con recogimiento, la comunión el miércoles 22 en nuestra parroquia.

Esta comida fué servida en persona por el Jefe de la Cárcel nuestro amigo, D. José Gonzalez de Villaumbrosia y su adorable señora, quienes con la solicitud que les distingue, acudían á servir á los presos sin abandonar á las Autoridades é invitados: pues que para todos tuvieron.

Además de las Autoridades que asistieron que son: Alcalde, señor Bravo; Juez municipal, Sr. Arronte (D. José); Fiscal municipal, Sr. Santamarina (D. Francisco). Vimos también á nuestros virtuosos párroco y coadjutor de esta parroquia, Sres. Gutierrez y Martinez, así como al capellán del cementerio municipal de esta villa, D. Agapito Santos.

Entre los Sres. que asistieron y que recordamos, vimos á nuestro diputado provincial, Sr. Arredondo, Sr. García (D. Cristino), Alonso (D. Sergio), Cuesta, Azcona, Cadelo y otros que sentimos no recordar, y las Sras. siguientes: la señora de García, de Mediavilla y otras, así como la señorita Santos y algunas más que nuestra infiel memoria no recuerda.

Todos fueron obsequiados por el Sr. Villaumbrosia y señora, con pastas, licores y tabacos.

Como también asistió uno de nuestros compañeros de redacción, para cuyo acto fué invitado, nos apresuramos á darles las gracias á tan cariñosos y solícitos señores desde las columnas de nuestro modesto semanario.

Es necesario que la Autoridad local evite, si le es posible, el que se repitan los abusos que los días festivos se cometen en el hermoso paseo de la Alameda; pues hay algunos *mozalvetes* que se divierten arrebatando las flores que llevan prendidas de sus vestidos las señoritas, dándose el caso el domingo próximo pasado, de una á quien quisieron quitar las flores, la dejaron medio desnuda.

Confiamos en que el Sr. Alcalde, con su elevado criterio, hará lo posible por evitarlo.

Ha solicitado nuestro teatro y se le ha concedido, por la Junta Directiva del CASINO LICEO, la compañía de Zarzuela que dirige D. Salvador Orozco, que actualmente está funcionando en la capital de Burgos.

Con esta compañía y con que nos conceda nuestro Ayuntamiento lo que decimos en otro lugar de este número sobre la música que amenice el hermoso paseo de Manzanedo, hemos de pasar buen verano los santioneses y los forasteros que nos honren con su presencia.

También han solicitado nuestro teatro los señores D. Pedro Verdejo, D. Manuel Moreno y Don José Treviño, pero como estos se han dormido con la solicitud, no se les ha aceptado por estar ya concedido al Sr. Orozco desde 1º de Junio hasta 1º de Septiembre.

El día 20 del corriente y á las 10 de la mañana se verificaron los esponsales de D. Genaro Diego y Palacio con la simpática Visitación Fernandez Reales.

Después de este acto salieron los recién casados para Entrambasaguas pueblo de la novia á donde fueron acompañados por varios de sus amigos.

En los tres días que estuvieron en dicho pueblo se incendió la casa donde habitaban pero afortunadamente fué sofocado al iniciarse y no hubo desgracias que lamentar.

Les deseamos una interminable luna de miel.

El jueves día de *La Ascensión* armaron *camorra* 3 mugeres que se encontraban en el paseo de la Alameda en ocasión de estar tocando la música del Regimiento que guarnece esta plaza.

Las autoras eran de *armas tomar* y así lo probaron cuando el guardia municipal quiso llevarlas

al cuarto de corrección le faltaron de palabra y obra

Segun edicto fijado por la Ayudantia de Marina de este puerto, se ha recordado que la época de veda para la pesca con *artes de arrastre*, dá comienzo en 1º de Junio próximo y termina en 31 de Agosto siguiente, así como la pesca de mariscos, entre las cuales se considera el percebe.

En nuestro número anterior, quedó transpapela-da, la noticia que dábamos de hallarse enferma de alguna gravedad, la preciosa niña Pilar, de los Señores de Cerecedo, nuestros distinguidos amigos. Hoy, que aquella ha desaparecido, nos congratulamos, en enviarles nuestra enhorabuena, haciendo votos por su total y pronto restablecimiento.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de EL AVISADOR

Madrid, 9 noche.

Isaac Peral falleció en Berlin, á consecuencia de la operación efectuada tumor cabeza.

La prensa le tributa recuerdo cariñoso.

Ha sido ascendido á Teniente Coronel el Comandante Sr. Robles, por combate del Jovito.

Continúa discutiéndose en el Congreso el presupuesto de Fomento.

*El Corresponsal.*

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. D. M. C. — Madrid. Recibimos carta, entrado EL AVISADOR en prensa. Telegrafe siempre los sábados por la tarde á primera hora.

¡Aliviarse!  
Sr. D. A. D. — Madrid. Pasó el primer número, el segundo y el tercero.... pasará; si no es más activo. ¡Menos *perecita* compadre!

Sr. D. P. F. — Matanzas. (Isla de Cuba) ¿Recibió nuestra carta? Esperamos primer correo, caso afirmativo

Sr. D. F. M. — Burgos. Recomendamos vea número anterior, donde se encontrará V. complacido, seguramente.

Maria Garcia López, se ofrece para ama de cría primeriza con leche fresca para casa de los padres. Informarán en esta imprenta.

## CAFÉ DE FERMIN

Hoy Domingo, debut de la Srta. FORUNDAREMA, reina de los instrumentos musicales y Profesora de baile.

De 2 á 4 tarde y 7 á 9 noche.

La Casualidad.

CONFITERÍA

Genaro Diego

PASTELES PARA HOY  
BISCUITS, AGUJAS, TURCOS DE ARROZ Y OTROS

Imp de EL AVISADOR.—Santoña.

SOCIEDAD DE MAREANTES

Derechos que por todos conceptos entran en Depositaria.

LANCHAS DEL PUERTO	DERECHOS del 6 por 100		DERECHOS de 1/4 de sold <sup>a</sup>		PENAS		LANCHAS FORASTERAS	RESÚMEN	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.		Pts.	Cts.
D. Ramón Ruiz	16	14	4	05	"	"	D. Benito Ibañez	7	48
• Pedro Alveniz	30	84	"	"	"	"	Justo Navarret	9	36
• Victor Arriola	42	84	"	"	"	"	Mannel Echavarría	3	80
• Rufino Badiola	37	08	"	"	"	"	Juan Clemente	10	25
• Matías Arriola	29	22	2	75	"	"	Valentin	11	74
• Nicolás Valle	9	48	"	"	"	"	Honorio Bonigas	2	76
• Pedro Valle	19	50	"	"	"	"	Eulogio Garagarza	37	66
• Daniel Alveniz	38	52	2	60	"	"	Santo Domingo	39	28
• Manuel Llama	78		"	"	"	"	Mater Dolorosa	22	38
• Eusebio Elualde	14	22	0	30	"	"	Virgen Antigua	8	16
• Nicanor Fuente	8	82	"	"	"	"	Agustín Amesti	22	94
• José Valle	15	84	0	75	"	"	Juan Cruz	25	76
• Cirilo Badiola	36	60	"	"	"	"	Domingo	26	26
• Ventura Chacartegui	18	04	"	"	"	"	Guillermo Elorza	22	64
• Francisco Argos	19	98	1	50	"	"	Julián Goitia	30	70
• Claudio Bengoechea	44	04	9	85	"	"	San Rafael	11	82
• Juan Tomás	19	92	"	"	"	"	Manuel Solar	6	90
Suma	401	86	21	80	"	"	Serapio Gabancho	40	80
							Martin Belaustegui	14	94
							Anastasio Lenis	18	20
							Trives	21	32
							Santa Bárbara	22	42
							Miguel Argos	3	52
							Gregorio Argos	60	
							Gerónimo Solana	45	
							Ramón Lopez	14	27
							Suma	436	41

Sección de Anuncios

VAPORES-ZARCETAS

Servicio desde el 20 de Abril de 1895

SALIDAS	SERVICIO ORDINARIO				PARA LOS SÁBADOS					
	Mañana.		Tarde.		Mañana.		Tarde.			
Santoña á Laredo.....	5	8	11	1'30	4	7	7'30	11	1'30	5'30
Laredo á Santoña.....	5'30	8'30	11'30	2	4'30	7'30	8	11'30	2	6
Santoña á Treto.....	6	9'30		2'30	5'45		5	9'30	2'30	6'30
Treto á Santoña.....	6'45	10'15		3'15	6'30		7	10'15	4'30	7'15
Treto á Limpías.....							5'30		3	
Limpías á Santoña.....							6'15		3'45	

NOTA.—Los domingos por la tarde billetes de ida y vuelta á mitad de precio.

SALIDA DE LAS DILIGENCIAS DE SANTOÑA Á SOLARES PARA SANTANDER

A las 6 de la mañana, en combinación con el tren de las 9 y media para Santander.—Otra á las 2 de la tarde y combina con el tren de las seis.

ALIDA DE TRENS DE SANTANDER Á SOLARES PARA SANTOÑA

A las 8'40 mañana, y 3'30 de la tarde en combinación con la diligencia, que llega á Santoña á las 12 mañana y 7 tarde respectivamente.

Establecimiento Tipográfico

ENGUADERNACIÓN DE

Germin Hernández

TARJETAS DE VISITA, PARTICIPACIÓN DE ENLACE Y ESQUELAS DE FUNERAL

RECIPOS, TALONARIOS, OBRAS DE LUJO, Y FACTURAS EN TODA CLASE DE COLORES

Objetos de escritorio.

SUSCRIPCIONES

Cagigal, núm. 1.—SANTOÑA.

JOAQUIN FERNANDEZ MUR

Tienda de Ultramarinos

(De las más antiguas de Santoña.)

Cagigal, 5.

ALMACEN DE VINOS

POR MAYOR Y MENOR

Pablo Gomez

Calle La Verde.—SANTOÑA

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

Vicente Azcona

Calle de Alfonso XII.—SANTOÑA.

ROGELIO GONZALEZ

FOTÓGRAFO

Plaza del Peralvillo.—SANTOÑA.

Barbería y Seluquería

VICENTE GOMEZ

Alfonso XII.—SANTOÑA.

ZAPATERÍA

JOSÉ PIEDRA Y COMPAÑIA

Calle de Alfonso XII.—SANTOÑA.

Viuda de Abascal y Blanco

COMERCIO DE TEJIDOS Y COLONIALES

Calle de Alfonso XII.—SANTOÑA.

CARNECERIA

de Eusebio Solórzano.

Calle del Cagigal.—SANTOÑA.

GOMESTIBLES

Y ALMACEN DE CARBÓN

F. Monrosset

SANTOÑA

FÁBRICA DE GASEOSAS

SANTAMARINA Y C.ª

Paseo de Manzanedo

SANTOÑA

CARPINTERIA Y EBANISTERIA

FIDEL PEREZ

Calle de San Felipe.—SANTOÑA.